

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	018-2021-2-3614		
Título del informe:	Ejecución de la obra construcción de la trocha carrozable Lagunas - Hacienda Casais, distrito de Sayapullo, provincia de Gran Chimú, La Libertad, por contrata		
Objetivo general:	Determinar si la ejecución de la obra: Construcción de la trocha carrozable Lagunas Hacienda Casais, distrito de Sayapullo, provincia de Gran Chimú - La Libertad, realizada por contrata, se realizó cumpliendo con lo dispuesto en los dispositivos legales y técnicos aplicables.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 660,399.51		
Ubigeo:	Región: LA LIBERTAD	Provincia: GRAN CHIMU	Distrito: SAYAPULLO
Fecha de emisión del informe:	25/11/2021		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): Entidad dio conformidad y pagó por la construcción de trocha carrozable, pese a que las partidas y metrados no fueron ejecutados según el expediente técnico; asimismo, no se contó de modo permanente y directo con el residente de obra ni supervisor, debido a que prestaban servicios simultáneamente en obras ejecutadas por otras entidades; ocasionando que la trocha se encuentre intransitable, no se cumpla con los objetivos y finalidad del proyecto, y perjuicio económico de S/ 749 539,12.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayapullo:</p> <p>1. Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Sayapullo comprendidos en los hechos irregulares "Entidad dio conformidad y pagó por la construcción de trocha carrozable, pese a que las partidas y metrados no fueron ejecutados según el expediente técnico; asimismo, no se contó de modo permanente y directo con el residente de obra ni supervisor, debido a que prestaban servicios simultáneamente en obras ejecutadas por otras entidades; ocasionando que la trocha</p>

	<p>se encuentre intransitable, no se cumpla con los objetivos y finalidad del proyecto, y perjuicio económico de S/ 749 539,12" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p> <p>Al Procurador Público de la Contraloría General de la República:</p> <p>2. Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.</p>																									
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18190522</td> <td>HUBERT HERNAN PELAEZ VASQUEZ</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>47180715</td> <td>GANDY MILENA GAVIDIA MINCHOLA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>41102296</td> <td>HUBERT MARTIN JAUREGUI ALVA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>10626559</td> <td>ELMER JAVIER CERNA RIMAC</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	18190522	HUBERT HERNAN PELAEZ VASQUEZ	X		X	47180715	GANDY MILENA GAVIDIA MINCHOLA	X		X	41102296	HUBERT MARTIN JAUREGUI ALVA	X		X	10626559	ELMER JAVIER CERNA RIMAC	X		
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>																						
18190522	HUBERT HERNAN PELAEZ VASQUEZ	X		X																						
47180715	GANDY MILENA GAVIDIA MINCHOLA	X		X																						
41102296	HUBERT MARTIN JAUREGUI ALVA	X		X																						
10626559	ELMER JAVIER CERNA RIMAC	X																								

2021-CPO-3614-00018